

debe hacerse en el arumpo: fiote intando que la retardacion  
nosea de rucuenta y diezgo.

Del Señor D. Antonio de Camara en un lugar Dijo  
Aruidictamen se vaque a la mayor brevedad el contexto de  
la referida Dn. y que a este fin se rite a todos los que se  
prebienen en ella al Cavildo del Sabado proximo, para darlo  
sobre todos los puntos q. compone hende.

Vuelta la conferencia a los señ. que habian precedido  
se oinse practica y tratada el arumpo de nuevo, en este  
Estado se sabieron de la sala los señ. D. Juan, Sandobal, Dn  
Juan Antonio Sandobal, y D. Joseph Ferris, Melgarejo, y  
no volvieron a entrar.

Del Cavildo de los Jurados por texto la retardacion  
dicho Informe.

La Ciudad en inteligencia de todo, se conformo entera  
mente con la proposicion de dichos señ. Antonio de Camara;  
y en este concepto = Acordose rite generalmente para el  
Cavildo Ordinario del Sabado veinte y ocho del que rize, a  
todos los Cav. Capitulares Diputados del Comun, Proc. señ.  
Sindico y Personero, alogue se trabiga dha. y preventorios  
y documentos necesarios, para que con prevencia de lo  
puntos que comprende, se prieda a informar sobre cada  
uno a su con. a logue fuzque mas combeniente estel Ayunta  
miento. Q. septo los señ. D. Alexo Manera, Dn